



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 AGO 2020	
Recibido.....	10.02.....Hs.
Nº.....	39688.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio que corresponda, dé respuesta a los pedidos realizados al Ministerio de Salud por la localidad de Arrufo, departamento San Cristóbal referidos a: designación de la Especialista en Medicina General y Familiar; designación de cargo de Técnico/a en Radiología; puesta en marcha la Base de radios operadores de 107 con designación de los cargos de los 5 operadores; designación de un personal de mantenimiento, designación de un Licenciado/a en Psicología, designación de un Licenciado/a en Nutrición, designación de un Licenciado/a en Kinesiología y la provisión de un detector de latidos ultrasónico.

Diputado Provincial
Marcelo, Gonzalez

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto es motivado por las solicitudes en materia sanitaria de la localidad de Arrufo, del departamento San Cristóbal, al gobierno Provincial, que aún no han tenido respuestas.

Los puntos que se consideran en el pedido son: la designación de la Especialista en Medicina General y Familiar; la designación de cargo de Técnico/a en Radiología; puesta en marcha la base de radios operadores de 107 con designación de los cargos de los 5 operadores; designación de un personal de mantenimiento, designación de un



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Licenciado/a en Psicología, designación de un Licenciado/a en Nutrición, designación de un Licenciado/a en Kinesiología y la provisión de un detector de latidos ultrasónico.

Cada uno de estos puntos mencionados anteriormente, requieren una pronta respuesta considerando que estamos transitando una pandemia que requiere contar con recursos materiales y humanos para poder brindar una respuesta eficiente y de calidad a la población que los efectores locales tienen a su cargo.

El área de influencia del SamCo de Arrufó debido a la ubicación estratégica de nuestra localidad incluye a las localidades de La Rubia, Curupayti, Monigotes y Villa Trinidad siendo la única localidad de las mencionadas con un efector que cuenta con internación y guardia de enfermería y medicina las 24 hs y que tiene una población a cargo de 7000 habitantes aproximadamente y un número de usuarios adscriptos únicamente a este efector es de 3406. Además el SamCo local realiza la atención de siniestros viales desde el km 297 al 352 incluyendo las localidades de Monigotes, Curupayti y Arrufó.

Respecto al pedido de la designación de un/a profesional médico Especialista en Medicina General y de Familia, se puntualiza en la Dra. Marianela Arce DNI N° 35.750.507 Matrícula N° 7476 RE 05116052 quien se encuentra cumpliendo funciones desde el 4 d febrero de 2019 como parte de su rotación de último año de Residencia y desde el 1 de junio de 2019 continuando hasta la fecha bajo la modalidad de contrato por cupo jerarquizado de 24 horas semanales en nuestro SamCo.

La profesional mencionada además de ser oriunda y residir en la localidad es la única médica Especialista en Medicina General y Familia del efector, lo que resulta muy importante a la hora de garantizar el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acceso al derecho a la salud de manera universal y de calidad en el Primer Nivel de Atención.

Refiriéndonos a la designación de un técnico radiólogo en nuestra región actualmente el único efector público que cuenta con Servicio de Radiología es el Hospital Regional de Ceres a una distancia de 45 km razón por la cual contar con este servicio en nuestra localidad garantizaría accesibilidad a todos los efectores que dependen del SamCo local.

.La puesta en marcha la Base de radios operadores de 107 con designación de los cargos de los 5 operadores es otro de las demandas realizados al Gobierno Provincial por parte de la localidad de Arrufo. Es necesaria la implementación de esta base ya que como se mencionó anteriormente la ubicación estratégica de la localidad de Arrufo en la intersección de las rutas Nacional 34 y Provincial 39 hace que se encuentre equidistante a numerosas localidades pudiendo instalarse la posta para coordinar la disponibilidad de las ambulancias de la región garantizando accesibilidad en tiempo y forma de manera más eficiente.

Por otro lado, se incluyó en el listado de pedidos nombramiento de personal de servicios de mantenimiento debido a que el SamCo Arrufó cuenta con 4 personas abocadas a tareas generales, 1 de ellas en tareas pasivas, pero no tiene personal para tareas de mantenimiento en general teniendo que financiar el pago a terceros para que realicen las tareas necesarias.

Además se pide la designación de un/a Licenciado/a en Psicología ya que es elemental para realizar un ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD de la población y poder conformar un EQUIPO INTERDISCIPLINARIO acorde para la atención de situaciones complejas y problemas subjetivos en el PNA, situaciones que hasta el momento se ven reducidas a una atención exclusivamente médica quedando tratamientos inconclusos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La solicitud de un/a Licenciado/a en Nutrición se fundamenta en la extrapolación a nuestra localidad de la prevalencia que tienen en nuestro país las ECNT (Enfermedades Crónicas No Transmisibles) resultando imprescindible para el abordaje integral, completo y de calidad de dichas patologías este tipo de profesional de la salud.

En cuanto al pedido de designación de un/a Licenciado/a en Kinesiología consideramos su importancia en la conformación de un EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (como se mencionó anteriormente) que pueda atender las demandas en salud de la población de manera integral, integrada e interdisciplinaria mejorando los resultados obtenidos en salud en beneficio de los usuarios del sistema público, quienes en muchas ocasiones deben pagar en el sistema privado por dicha asistencia (en el mejor de los casos) o, de lo contrario, quedando sin su atención.

Por último se solicita un detector de latidos ultrasónico debido a que en nuestro efector contamos con un detector de latidos muy antiguo que no está funcionando adecuadamente y es un recurso esencial para garantizar controles de embarazos eficientes, de calidad y seguros.

Pido por ello a mis pares la aprobación de este proyecto de comunicación.

Sin otro motivo en particular, aprovecho para saludarlo atentamente.

Diputado Provincial
Marcelo, Gonzalez